

# Condenaron a un hombre por múltiples delitos

28/06/2020

Tal como informó oportunamente Diario San Rafael, el viernes 12 del corriente, un incidente vial de inusitada violencia se produjo en inmediaciones de la esquina de avenidas Alberdi y El Libertador. Allí, los pasajeros de un Peugeot 307 agredieron al conductor de una camioneta Toyota, le sacaron el teléfono celular y las llaves del rodado –que ya habían dañado a golpes- para, luego, darse a la fuga. Denunciada la situación, las autoridades policiales detuvieron horas después a los agresores y, aunque se los vinculó con la causa, recuperaron su libertad rápidamente.

Horas después, cerca de las 7 de la mañana del sábado 13, un operario de la estación de servicio de Alberdi y Pichincha denunció que un hombre que conducía un Peugeot 307 le había pedido que le cargara \$200 de nafta y que al momento de abonar adujo no tener dinero, para posteriormente quitarle las llaves del vehículo y propinarle un golpe de puño antes de huir del lugar. Ante ello, personal de la Comisaría 8ª se trasladó hasta una vivienda de avenida Mitre casi esquina Balcarce donde divisó el ya célebre Peugeot. Allí, y al intentar entrevistar a quien manejaba el auto, otros integrantes de la familia opusieron una férrea resistencia con golpes y arrojando elementos contundentes, lo que provocó lesiones a tres policías y daños de consideración en la movilidad en que se desplazaban los agentes. Una vez neutralizados los revoltosos, los efectivos pudieron detener a seis personas y secuestrar el famoso automóvil Peugeot en el que habrían estado movilizándose.

Con el correr de la investigación se determinó que Carlos Martínez era uno de los sujetos que agredió al conductor de la Toyota y que era, también, quien se fue sin pagar de la estación de servicio. Ante ello, fue imputado de los delitos

de robo, daño, lesiones leves y resistencia a la autoridad. Finalmente, y en el marco de un juicio abreviado, Martínez admitió su culpabilidad y recibió una condena de un año de prisión de cumplimiento condicional (si comete otro delito durante ese tiempo, deberá cumplirla en la cárcel) por parte del juez Sergio González.